

**FONDO NACIONAL DE TURISMO**  
**ADENDA No. 003**  
**Invitación privada a presentar ofertas No. FNT – 027 de 2017**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación privada a presentar ofertas No. FNT-027 de 2017, cuyo objeto es: **“REALIZAR DE MANERA PRESENCIAL LAS AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN, DE SEGUIMIENTO Y DE RECERTIFICACIÓN EN DOS (02) NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE, EN ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE Y AGENCIAS DE VIAJES, EN PUERTO NARIÑO, AMAZONAS, SEGÚN LES CORRESPONDA.”** que de conformidad con la solicitud realizada por la Gerencia de Competitividad, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. El capítulo IV, numeral 4.2.1.2 de la invitación privada a presentar Ofertas FNT-027 de 2017, en adelante queda de la siguiente manera:

**4.2.1.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Habilitante)**

*“Los proponentes deben acreditar la experiencia mediante certificaciones de mínimo **uno (01) máximo cinco (05)** contratos terminados y/o liquidados, en donde su objeto o alcance contemple:*

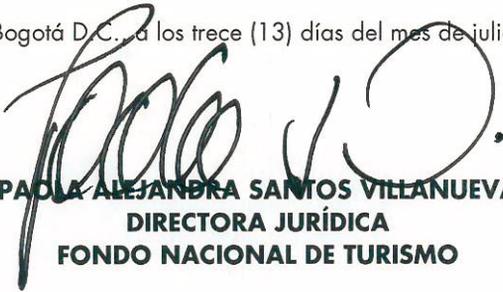
*REALIZAR PROCESO DE AUDITORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO O CERTIFICACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO (ELABORADAS POR LAS UNIDADES SECTORIALES DE NORMALIZACIÓN).*

*La suma de los valores de los contratos deben ser igual o mayor al **cincuenta por ciento (50 %)** del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en Colombia. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.*

*(...)”*

2. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNTIP-027 de 2017.
3. Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviara por correo electrónico y publicará en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en el Secop.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de julio de 2017.



**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
**DIRECTORA JURÍDICA**  
**FONDO NACIONAL DE TURISMO**

Proyectó: Cristóbal Armando Maya Quintero.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón.  
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva.